

ANDRÉS DE LA OLIVA SANTOS  
(1946-2025)  
*LO QUE URGE RECORDAR. POR DERECHO*

Glosar en pocas líneas la obra y trayectoria jurídica de Andrés de la Oliva Santos es, por la magnitud de una y otra, sencillamente imposible. También es estéril intentar compendiar en tan pequeño espacio cuáles fueron sus cargos, méritos y distinciones. Y lo mismo si el empeño se pone en nombrar a todos y cuantos nos hemos beneficiado de su ciencia, sabiduría o encarnizadas cruzadas.

De su figura, no obstante, hay aspectos que no son de general conocimiento y quiero traer a estas páginas. Tal vez puedan parecer anecdóticos, pero bien mirados dan explicación a por qué, para quienes le conocieron bien, no sólo fue un jurista excepcional, sino también un hombre extraordinario. En lo que a mí concierne, explican además por qué le quise como a un padre. Tomo prestado el nombre de su blog personal para reseñar esos aspectos y dejar sentado *Lo que* de Andrés de la Oliva y por derecho *urge recordar*.

Del que fue Catedrático de la Universidad Complutense durante más de treinta años urge recordar que amaba a Dios sobre todas las cosas. Quizá por ser notorio o por respeto hacia quienes no compartían sus convicciones no solía hablar en público de ese amor suyo hacia Dios. Sólo en un puñado de ocasiones, cuando sabía de alguien enfermo o acuciado por un problema grave, le oí decir que rezaría. Pero, ni en lo relativo a la religión ni a ningún otro tema hubo imposiciones por su parte. Todo lo contrario. Su espíritu profundamente liberal le llevó a ser tolerante con las creencias, ideas y decisiones ajenas. En ese amor hacia Dios puede encontrarse asimismo su visión del trabajo como una forma de servir a los demás. De hecho, lo que le condujo a apadrinar nuestra actual Ley de Enjuiciamiento Civil o a elevar la voz frente a las tasas judiciales no fue ningún afán de erudición o protagonismo, sino su convicción de que el derecho debe concebirse en beneficio exclusivo de los justiciables. De nada y de nadie más.

Aspecto también para el recuerdo es que, amén de una mente preclara, poseía una envidiable memoria que conservó hasta sus últimos días. En sus conversaciones eran recurrentes los asuntos que le entretuvieron en el Consejo General del Poder Judicial y en el Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid, pero también los años pasados en Navarra y su relación con su maestro, el Profesor Jorge Carreras. Evocaba con frecuencia algunos de los lugares en los que se sintió más feliz y, en ese marco, precisaba con todo lujo de detalle las madrugadas de pesca en Galicia, las novelas leídas en Quintanilla o los viajes realizados con sus más directos discípulos. Melómano empedernido se sabía al dedillo la letra de boleros, rancheras, villancicos y zarzuelas con los que a menudo agasajaba a algunos de los miembros de la Sección de Derecho Procesal de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de España. A propósito de esto último, no dejo de pensar que el apagón de ese hilo musical bien pudo deberse a la pérdida este mismo año de dos de esos miembros a quienes guardaba un afecto enorme: el Profesor Manuel Cachón y José Muelas, antiguo Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena.

A su condición de Académico de número de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación y de la igualmente prestigiosa *Accademia delle Scienze dell'Istituto di Bologna*, Andrés de la Oliva sumó un título nobiliario: Duque de Aosta. Tan alta distinción nada tenía que ver con el valle rodeado por los picos más altos de los Alpes. Tampoco respondía a los fuertes lazos que trabó con juristas italianos de la talla de Vincenzo Varano, Federico Carpi o del añorado Michele Taruffo. Antes bien, fue el propio Andrés de la Oliva quien, haciendo un guiño a sus iniciales y con el fino sentido del humor que le caracterizaba, se arrogó para sí el título que mucho antes ostentó Amadeo de Saboya. Pero, entre quien también fue rey de España y el Duque procesalista se daban más coincidencias. La discreción en ayudar, la generosidad, era una. Otra era la valentía con la que enfrentó los vaivenes y tropelías de la *res publica* española. Valga por todo ejemplo este conocido poemilla que, en un periódico de tirada nacional, dedicó el moderno Duque de Aosta a la Agencia Evaluadora del Profesorado (la temida ANECA): “en cuestiones de criterio, / huelga toda discusión: /siempre tiene la razón/ el que está en el Ministerio”.

Emprender la acción ante la injusticia y rehuir la pasividad —su *vigilantibus non dormientibus*— fue sin duda su lección más reiterada. Con todo, Andrés de la Oliva también fue un modelo en lo atinente al modo en el que debe encauzarse la investigación y la docencia. La primera con humildad. La segunda con desprendimiento. El maestro, en efecto, acostumbraba a someter los textos destinados a la disertación o a la publicación al escrutinio de sus cercanos, buscando de estos últimos cualquier comentario que pudiera mejorarlos. Por su lado, la rigidez y seriedad que los alumnos solían asociar a su imagen el primer día de clase se desvanecía los últimos días de curso al apreciar que aquel profesor se daba infinitamente más que lo que de ellos demandaba.

Reservo para el final este otro dato para la memoria. Quien llenó de manuales de procesal las estanterías de todas las Facultades de Derecho espa-

ñolas y extranjeras, quien nos dejó obras sobre temas nucleares para nuestra disciplina como *El derecho a la tutela jurisdiccional* o *El papel del juez en el proceso civil*, quien se atrevió a desgranar sobre el papel cuestiones tan complejas como el objeto del proceso y la cosa juzgada, también escribía poemas. Algunos de esos poemas se recopilaron en un librito que él mismo consideró un tributo y una confiada apertura a la amistad. *Días libres* se llama el poemario. En el título cabe todo el autor. Ciertamente fueron muchos los días que Andrés de la Oliva dedicó a quienes tuvo por sus amigos. Días de comidas, confidencias y partidas de mus. Días en que el consejo era restar importancia a lo cotidiano y concedérsela al mero hecho de disfrutarse. Muchas gracias, querido maestro, por esos días y por tus enseñanzas. Procuraremos mantenernos como querías: firmes y derechos, con la verdad y la justicia como norte, porque ciertamente «ésta es la firmeza que nos impone vivir honradamente, no hacer daño a nadie y dar a cada uno lo suyo». STTL.

Marien Aguilera Morales

